



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Campus
de Excelencia
Internacional



Guía docente

DERECHO CONSTITUCIONAL

Curso 2019-20



GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (BOE 21-12-2012)

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

Universidad Politécnica de Cartagena



1. Descripción general

Nombre	DERECHO CONSTITUCIONAL
Código	511102012
Carácter	Obligatoria
ECTS	3
Unidad temporal	Cuatrimestral
Despliegue temporal	Curso 2º - Segundo cuatrimestre
Menciones / especialidades	
Idioma en la que se imparte	Castellano
Modalidad de impartición	Presencial



2. Datos del profesorado

Nombre y apellidos	Dolores Martinez, Dolores Fuensanta
Área de conocimiento	Derecho Administrativo
Departamento	Ciencias Económicas y Jurídicas (CUD)
Teléfono	
Correo electrónico	doloresf.martinez@ cud.upct.es
Horario de atención y ubicación durante las tutorías	Despacho nº 37. Lunes, miércoles y jueves con cita previa
Titulación	Doctora en Derecho
Categoría profesional	Profesor/a Ayudante Doctor/a de Facultades y Escuelas Superiores
Nº de quinquenios	
Nº de sexenios	
Currículum vitae	



3. Competencias y resultados del aprendizaje

3.1. Competencias básicas del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CB3]. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

3.2. Competencias generales del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CG4]. Describir el marco legislativo y jurídico en organizaciones institucionales y empresariales

3.3. Competencias específicas del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CE23]. Identificar y examinar los principios fundamentales de derecho constitucional.

Competencias específicas de la asignatura (para aquellas asignaturas optativas que las tengan)

3.4. Competencias transversales del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CT4]. Utilizar con solvencia los recursos de información.

3.5. Resultados del aprendizaje de la asignatura

Derecho Constitucional

Al finalizar el curso el alumno deberá ser capaz de:

Enumerar los elementos del Estado como forma de organización política.

Describir el sistema de fuentes que integra el ordenamiento jurídico español y ordenar las relaciones entre las mismas.

Explicar el sistema de derechos fundamentales vigente.

Presentar la composición y funciones de los diferentes poderes del Estado.

Exponer el procedimiento de elaboración de las Leyes.

Utilizar e interpretar sentencias del Tribunal Constitucional.

Argumentar en base a textos normativos.

Solucionar problemas de naturaleza jurídica.

Valorar críticamente y de manera argumentada razonamientos doctrinales.



4. Contenidos

4.1 Contenidos del plan de estudios asociados a la asignatura

El Estado y la Constitución, nociones generales. La Constitución Española de 1978 como norma jurídica.

4.2. Programa de teoría

Unidades didácticas	Temas
UNIDAD DIDÁCTICA I. PODER POLITICO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO	TEMA 1.- La organización política del Estado TEMA 2.- Fuentes del Ordenamiento jurídico: Constitución y normas de rango de Ley TEMA 3.- El control de las leyes
UNIDAD DIDÁCTICA II. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	TEMA 4.- El sistema de los derechos fundamentales de la Constitución española de 1978 TEMA 5.- Los deberes constitucionales
UNIDAD DIDACTICA III. LOS PODERES DEL ESTADO	TEMA 6.- La Corona TEMA 7.- Las Cortes Generales TEMA 8.- El Gobierno TEMA 9.- EL Poder Judicial
UNIDAD DIDÁCTICA IV. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS	TEMA 10.- Aspectos básicos de la forma territorial del Estado

4.3. Programa de prácticas

Nombre	Descripción
PRACTICA INDIVIDUAL	A lo largo del curso se desarrollará un actividad práctica de carácter individual sobre el valor normativo de la Constitución y los Derechos Fundamentales
Práctica colectiva	Asimismo, los alumnos que lo deseen podrán realizar un trabajo colectivo relacionado con la forma territorial del Estado o algún tema de actualidad relacionado con la materia.
Observaciones	
Para consolidar conceptos jurídicos básicos se recurrirá a la gamificación del aprendizaje a través de la aplicación virtual KAHOOT si las circunstancias del grupo y el nivel de conocimientos lo aconsejaran.	



Prevención de riesgos

La Universidad Politécnica de Cartagena considera como uno de sus principios básicos y objetivos fundamentales la promoción de la mejora continua de las condiciones de trabajo y estudio de toda la Comunidad Universitaria.

Este compromiso con la prevención y las responsabilidades que se derivan atañe a todos los niveles que integran la Universidad: órganos de gobierno, equipo de dirección, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UPCT ha elaborado un "Manual de acogida al estudiante en materia de prevención de riesgos" que puedes encontrar en el Aula Virtual, y en el que encontraras instrucciones y recomendaciones acerca de cómo actuar de forma correcta, desde el punto de vista de la prevención (seguridad, ergonomía, etc.), cuando desarrolles cualquier tipo de actividad en la Universidad. También encontrarás recomendaciones sobre cómo proceder en caso de emergencia o que se produzca algún incidente.

En especial, cuando realices prácticas docentes en laboratorios, talleres o trabajo de campo, debes seguir todas las instrucciones del profesorado, que es la persona responsable de tu seguridad y salud durante su realización. Consúltale todas las dudas que te surjan y no pongas en riesgo tu seguridad ni la de tus compañeros.

4.4. Programa de teoría en inglés

Unidades didácticas	Temas
SECTION 1. POLITICAL POWER AND THE LEGAL ORDER	UNIT 1.- POLITICAL ORGANIZATION OF THE STATE UNIT 2.- SOURCES OF THE LEGAL ORDER: CONSTITUTION AND LEGAL PROVISIONS UNIT 3.- CONTROL OF LEGAL PROVISIONS
SECTION II. FUNDAMENTAL RIGHTS	UNIT 4.- The Spanish fundamental rights system UNIT 5.- Constitutional duties
SECTION III. POWERS OF THE STATE	UNIT 6.- The Crown UNIT 7.- The Parliament UNIT 8.- The Government UNIT 9.- Judicial Power
SECTION IV. STATE OF AUTONOMIES	UNIT 10.- Basic aspects of the territorial organization of the State

4.5. Observaciones



5. Actividades formativas

Denominación	Descripción	Horas	Presencialidad
Clases teóricas en el aula	Presentación de los fundamentos y contenidos de mayor complejidad y relevancia del programa de la asignatura. Resolución de las dudas que se susciten.	26	100
Preparación Trabajos/Informes	Lectura y resolución del caso práctico propuesto	2.5	0
Preparación Trabajos/Informes en grupo	Selección de los documentos básicos de trabajo y preparación del guión para el ejercicio. Los alumnos organizados por grupos realizarán el tratamiento colectivo de la temática propuesta con redacción final del informe de acuerdo a las pautas indicadas en el aula. Se evaluará mediante entrevista con el profesor	10	0
Clases de problemas en el aula	Preparación de los documentos de trabajo y orientación a los alumnos para su adecuado manejo	2	100
Tutorías	Resolución de dudas que se susciten. Orientación sobre el enfoque y la utilidad de los materiales propuestos por los estudiantes para la realización de los trabajos y prácticas	2	100
Trabajo/Estudio Individual	Estudio teórico de la asignatura.	32.5	0



6. Sistema de evaluación

6.1. Sistema de evaluación		
Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
Pruebas escritas oficiales	<p>La prueba consta de dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuestionario con preguntas teóricas o teórico-prácticas expresadas como test o cuestiones de respuesta corta. (60% de la calificación)- Pregunta de desarrollo sobre alguno de los epígrafes tratados en el programa. (40% de la calificación) <p>Este tipo de pruebas evalúa el conocimiento de los contenidos, su aplicación práctica y la capacidad de expresión oral y/o escrita. En desarrollo de este último criterio, se aplicarán penalizaciones por errores ortográficos.</p>	70 %
Actividades de evaluación formativas y sumativas, para la evaluación del desempeño de competencias:	<p>Entrega de los ejercicios propuestos. Evalúa la capacidad de aplicar los conocimientos y normativa de referencia a la práctica, la creatividad, así como la capacidad de expresión escrita.</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación por el profesor, Autoevaluación y Coevaluación (evaluación por compañeros) mediante criterios de calidad desarrollados (rúbricas) de informes de laboratorio, problemas propuestos, actividades de Aprendizaje Cooperativo, etc.- Tablas de observación (check-list, escalas, rúbricas) para evaluar ejecuciones.- Portafolio y/o diario del alumno para evaluar la capacidad de autorreflexión y la dedicación.- Realización de tareas auténticas: simulaciones, estudio de	30 %



6.1. Sistema de evaluación

Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
casos y/o problemas aplicados reales, etc.		

6.2. Evaluación formativa

Descripción

Entrega voluntaria del trabajo grupal. La presentación del trabajo permitirá obtener hasta un 50% de la calificación correspondiente a esta actividad. Para conseguir el 50% restante, los estudiantes habrán de realizar una entrevista colectiva en la que demuestren los conocimientos adquiridos sobre el tema.

Evalúa la comunicación oral y la capacidad de gestión de la información, así como el trabajo en grupo. Además, comprueba sus habilidades en las relaciones interpersonales, compromiso ético y adaptación a nuevas situaciones.

Mecanismos de control y seguimiento (opcional)

Actividades de evaluación formativa.

Valoración personalizada. El tamaño reducido del grupo permite controlar el grado de interés y la participación del estudiante en las cuestiones planteadas en clase.

Tutoría individuales o en grupo, estas últimas orientadas especialmente a la realización del trabajo en grupo.

Información

Tal como prevé el artículo 5.4 del Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de grado y de máster con atribuciones profesionales de la UPCT, el estudiante en el que se den las circunstancias especiales recogidas en el Reglamento, y previa solicitud justificada al Departamento y admitida por este, tendrá derecho a una prueba global de evaluación. Esto no le exime de realizar los trabajos obligatorios que estén recogidos en la guía docente de la asignatura.

Observaciones

CONVOCATORIA ORDINARIA

La superación de la asignatura en la convocatoria ordinaria requiere el cumplimiento simultáneo de los siguientes requisitos:

1. Superación del Examen Final
2. Obtención de una calificación final, sumando todas las puntuaciones, superior a cinco.



Cumplidos tales requisitos, la nota final de asignatura se calculará de la forma siguiente:
Nota Final: 70% (Examen Final) + 30% (Prácticas) + 10% extra (Trabajo grupal y entrevista)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AGOSTO

La nota final para la convocatoria de agosto se calculará del siguiente modo:

Nota Final = 100% (Examen Final)



7. Bibliografía y recursos

7.1. Bibliografía básica

Enrique Álvarez Conde, Rosario Tur Ausina Derecho Constitucional. Tecnos. 2018.

Balaguer Callejón (coord.) Manual de Derecho Constitucional.. tecnos.

López Guerra, L. Introducción al Derecho Constitucional. Tirant Lo Blanch..

7.2. Bibliografía complementaria

Cazorla Prieto, Luis María Temas de derecho constitucional. Aranzadi. 2000. 8484105024

Pérez Royo, Javier Curso de derecho constitucional. Marcial Pons. 2012. 9788415664000

Balaguer Callejón, María Luisa. Lecciones de derecho constitucional /. 9788497479011

Díez Picazo, L.M. Sistema de Derechos Fundamentales. Thomson Civitas.

7.3. Recursos en red y otros recursos

Unión Europea: www.europa.eu

- Congreso de los Diputados: www.congreso.es

- Senado: www.senado.es

- Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es

- Tribunal Europeo de Derechos Humanos: www.echr.coe.int

- Consejo General del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/>

- Instituto de Derecho Parlamentario: www.ucm.es/info/idp

- Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado: <http://www.iugm.es>